



REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA VISA SCHENGEN (VIAJE DE NEGOCIOS)

Favor de leer cuidadosamente y en su totalidad las siguientes indicaciones:

Requisitos generales para solicitar Visa Schengen

El solicitante debe presentarse personalmente en esta embajada para la toma de datos biométricos, con no más de 180 días de antelación a la fecha prevista del viaje.

Debe entregar debidamente firmado y completado el **Formulario de Solicitud de Visa**, disponible en el sitio web de la representación.

La solicitud de visa debe estar acompañada por los siguientes documentos:

- **Pasaporte válido** (con una validez de mínimo 3 meses después de la fecha prevista de salida del territorio de los Estados miembros del Acuerdo Schengen).
- **Fotocopia del pasaporte** (página con datos personales, datos de validez y expedición del pasaporte, así como visados anteriores).
- **2 fotografías** recientes, 35x45mm, fondo blanco y uniforme.
- **Reservación de vuelo** ida y vuelta. **No compre aún un boleto de avión.**
- Confirmación de **Seguro de médico de viaje** válido.
- **Carta del empleador** en Cuba que confirme los motivos del viaje a Suiza.

Otros documentos a entregar:

Antes de solicitar la visa, la institución o empresa que invita debe enviar por e-mail una comunicación dirigida a la Embajada de Suiza. La invitación debe contener los datos siguientes: datos personales del invitado; motivo y duración del viaje y si cubren o no los gastos en los que incurre el solicitante durante la estadía en Suiza.

El costo de la tramitación es **EUR 90.00**. Este monto será pagado en el momento de entregar la solicitud y no es reembolsable en caso de denegación.

En todos los casos, de considerarlo necesario, la Embajada de Suiza podrá solicitar otros documentos.

Otros tipos de visa

Favor de ponerse en contacto con esta Embajada durante el horario previsto.

Seguro de Médico de viaje

Debe presentarse un certificado válido de seguro de viaje de asistencia médica en caso de viajes oficiales, de negocios, de visita, así como de turismo.

El solicitante de una visa de corta duración está en la obligación de demostrar que es beneficiario a título personal o colectivo de un seguro de viaje de asistencia médica adecuado y válido que cubra los gastos eventuales de repatriación, gastos médicos y de hospitalización en caso de urgencia.

- El seguro puede ser suscrito en Cuba mediante **ASISTUR** o **ESEN**; de igual manera, el seguro puede ser suscrito en Suiza por la persona que invita.
- El seguro debe cubrir todo el tiempo de estancia en el espacio Schengen y ser válido en todos los Estados miembros del Acuerdo Schengen. La cobertura mínima requerida es de **EUR 30'000**.
- El certificado de seguro de viaje de asistencia médica debe presentarse en el momento de la entrega de su solicitud.

Información

Sobre la base de los documentos presentados la Embajada determinará si la entrega de una "Declaración de garantía" oficial es necesaria. Para más información, consulte con el/la oficial de visa disponible en la ventanilla.

Importante:

- No se aceptarán solicitudes incompletas.
- Los documentos a entregar deben tener una validez menor de 6 meses a partir de la fecha de expedición.
- Información falsa o fraude, en cualquier etapa del proceso, descalifica automáticamente al solicitante para la obtención de una visa.
- **El haber cumplido los requisitos antes mencionados, no garantiza el otorgamiento de una visa.**

Cada expediente completo presentado será evaluado individualmente.

Se recomienda realizar la solicitud con un margen razonable de tiempo de antelación a la fecha tentativa de viaje.

La respuesta a su solicitud será comunicada en tiempos útiles.

A su próxima visita se le entregará una de las **siguientes respuestas**:

- Visa
- Declaración de Garantía para transmitir al garante en Suiza según las instrucciones.
- Denegación de Visa.

En este caso, la presencia personal no es obligatoria, un representado podrá continuar el trámite con un autorizo por escrito con los datos personales de ambas personas y debidamente firmado por el cliente que viajará.

5ta Avenida, No 2005
entre 20 y 22
Miramar, Playa
La Habana 11300

Teléfono: +53 (0)7 204 26 11
Fax: +53 (0)7 204 11 48
+41 (0)58 464 18 46 (47)
+41 (0)58 464 18 49
havana@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/havana